

PRÓLOGO

Este libro comenzó a bosquejarse a partir de las clases del Dr. GORDILLO y más de la materia “El derecho administrativo en la práctica” perteneciente a la Maestría y Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Allí, junto con los alumnos, nos proponemos en cada clase analizar el derecho en movimiento, donde lo primordial es el *problema*, de modo que lo decisivo es lograr percibir, de la mejor manera posible, todos los hechos del caso y, en particular, analizar las *prácticas concretas* de las administraciones públicas y los tribunales como uno de los datos de la realidad que no puede soslayarse a la hora de adoptar la mejor decisión posible en la defensa de los derechos e intereses de los administrados y los justiciables.

Desde esta mirada, el estudio riguroso de la brecha entre la norma abstracta y los hechos es un paso más para entender cabalmente el mundo jurídico, en el que los intereses y derechos de cada persona interactúan con los del prójimo y con el propio Estado.

Es en los intersticios del procedimiento administrativo y el proceso judicial, en las entrelíneas de los expedientes en los que los derechos buscan plasmarse, donde nos encontramos con la *administración paralela*, esa que casi nadie enseña pero que todos algo conocemos. La que dice una cosa, pero hace otra.

La buena recepción de los alumnos a esta propuesta pedagógica nos ha llevado a invitar a prestigiosos autores a formar parte de este nuevo intento de percibir, de la mejor manera posible, las distintas realidades de las administraciones públicas y de los tribunales que las juzgan, a través de la sumatoria de trabajos en algunos casos ya publicados y, en otros, inéditos, que sirven de hilo conductor para la materia.

Lo que ayer fue una idea de compartir con colegas y amigos una mirada de la realidad administrativa desde distintas perspectivas (semántica, institucional, económica, etc.) a partir del impulso que hemos recibido de los alumnos, hoy se concreta en estas páginas, que no tiene pretensión de agotar la tarea —sería por

demás imposible— pero sí de intentar mejorar nuestra observación del derecho público en generosa colaboración intelectual.

Tal vez logremos, así, darnos una nueva oportunidad de reconstruir un derecho administrativo que hoy permanece muchas veces ajeno a las prácticas cotidianas de las administraciones públicas y de los tribunales. Un derecho administrativo que no tenga miedo de embarrarse en la realidad para resurgir comprometido con la protección de los derechos e intereses de las personas a quienes está llamado a servir.

MARCELO A. BRUNO DOS SANTOS